



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 850

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
 SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
 SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. VICTOR FRANCISCO CHIÓFALO
 SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
 SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
 SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA
 SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
 VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
 Magister JULIO ANTONIO VIVERO
 Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
 Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
 Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
 Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
 Sr. FERNANDO MEZA
 Sra. NATALIA GIMÉNEZ
 Sr. ANDRES MUTINELLI
 Sr. MANUEL SANCHEZ
 Sr. FRANCISCO FONSECA
 Sr. JUAN ROSSBERG
 Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
 SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
 DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE en 29,40 metros (veintinueve metros con cuarenta centímetros), el ancho de la avenida Zapiola (107), entre la avenida Ituzaingó (94) y la calle N° 96.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 09 del día 05 de mayo de 2016.-

DECRETO N° 941: De fecha 23 de Mayo de 2016.-

« Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 230/16

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII -N° 230 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de Mayo de 2.016, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dn. Losada-Lic. Duarte- Ing. Florentín- Dn. Olmedo.-

POSADAS, 03 JUN 2016

DECRETO N°

1034

VISTO:

El Expediente N° 9972/C/16, por el que la Dirección General de Deportes, dependiente de la Intendencia, solicita se designe a los integrantes de la Comisión Municipal de Box de la Ciudad de Posadas, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza IV -N° 6 (antes Ordenanza N° 85/92), y;

CONSIDERANDO:

QUE, lo solicitado se funda en que la actual Comisión se encuentra con mandato vencido y con el fin de no entorpecer la realización de los eventos boxísticos que se desarrollarán en esta ciudad;

QUE, no habiendo objeciones que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, a los miembros integrantes de la Comisión Municipal de Box, en el cargo que en cada caso se consigna, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Reglamentación General de la Comisión de Box, aprobada por Ordenanza IV -N° 6 (antes Ordenanza N° 85/92).-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LEG.	SIT. REV.	CAT.	SECRETARÍA	CARGOS
Juan Carlos Brousse	4.704.110	2901	Titular	22	Intendencia	Presidente
Javier Norberto Zissu	16.372.625	3005	Titular	22	Salud	Secretario
Omar Osvaldo Villalba	23.349.708	3103	Titular	22	Intendencia	Tesorero
César Rodríguez	14.346.240					Fiscal
Rogelio Edgardo Gómez	23.456.533	5881	C/R	12	Obras Públicas	Sub-Fiscal
Ricardo Oscar Brunel	11.850.602	2978	Titular	23	Intendencia	Médico

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dn. Losada- Ing. Florentín.-



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2016 – Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PUBLICA N° 07/2016

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de un camión y plataforma autodeslizable".-

Expediente N°: 14685/S-16

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Junio de 2.016 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028




NORMA MIRIAM DA MOTTA
DIRECTORA DE COMPRAS
Municipalidad de Posadas